

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

EXPEDIENTE: CDHEC/2/2021/603/Q

Asunto: Acuerdo para iniciar investigación preliminar

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de diciembre de 2021. -----

Visto el contenido de una nota publicada por el Portal de Internet del Periódico El Siglo de Torreón, de fecha 24 de diciembre de 2021; cuyo título es **""SUPUESTO POLICÍA ALCOHOLIZADO CAUSA CHOQUE Y DEJA 4 HERIDOS EN TORREÓN""**; Por lo anterior, toda vez que del contenido de la precitada nota informativa se desprenden posibles violaciones graves a los derechos humanos consistentes en **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se instruye al Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que, de inmediato iníciase la **investigación preliminar** correspondiente, por lo que con la finalidad de llegar al conocimiento real de los hechos; gírese atento oficio a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila y a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Torreón, Coahuila, a efecto de que instruya a quien corresponda y rinda un informe pormenorizado en relación a los hechos a que se refiere la nota mencionada nota periodística, manifestando cuales son las medidas que esa institución está tomando narrados en la mencionada nota periodística; infórmese un término de **03 (tres) días** contados a partir de la notificación de este acuerdo. Así lo acordó y firma la licenciada

Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-Doy fe.-----

AMGE/JLLT